

Elegibilidad

Para participar en el programa de Access and Visitation, el padre o madre interesado debe tener un caso activo con la Division of Child Support Services (DCSS). Su caso será revisado para determinar la elegibilidad.

Derechos básicos de visita

Cuando los padres casados se divorcian, los padres tienen los mismos derechos a la custodia y las visitas con sus hijos hasta que un tribunal dicte una orden sobre las mismas.

Si los padres no están casados y el padre no ha legitimado al niño, solo la madre tiene la custodia y el control del niño, solo la madre tiene la custodia y el control del niño. Esto significa que el padre no tiene derecho a visitar al niño sin el permiso de la madre.

Estadísticas de los servicios prestados para FY 2023



2,804
padres que asistieron a
consejería individual



1,106
padres que atendieron a
consejería grupal



423
padres que fueron referidos a
el programa



1,346
niños que beneficiaron de los
servicios prestados a los padres

Información del contacto

Contáctenos para acceso y visitas en **dcssaccessvisitation@dhs.ga.gov** o por llamando al 1-844-948-4748. Para obtener más información, visite nuestro sitio web en **childsupport.georgia.gov**.

Referido en línea

Para completar un referido en línea favor de escanear el lector de códigos QR con su teléfono móvil.



Los servicios legales no están incluidos en este programa.

Estos servicios se ofrecen a través de contratos con el Departamento de Servicios Humanos de Georgia. Todos los servicios son libres de costo. La Administration for Children and Families proporciona fondos a través de subsidios.



**Georgia Department
of Human Services**
Division of Child Support Services



**Georgia Department
of Human Services**
Division of Child Support Services

Programa de Acceso y Visitas





¿Cómo legitima un padre a su hijo?

Si la madre da su consentimiento, un padre soltero puede firmar para establecer la paternidad de su hijo en la declaración jurada de paternidad del hospital o del Departamento de Salud dentro de un año del nacimiento del niño. Este proceso puede ayudar al padre a legitimar a su hijo a través del proceso judicial si los padres nunca estuvieron casados entre sí.

La legitimación es el proceso legal que utilizan los padres (aparte del matrimonio previo con la madre) para establecer los derechos de paternidad de sus hijos que nacieron fuera del matrimonio. Sin legitimación, esos padres no tienen derecho a la custodia o las visitas de esos niños (aunque las leyes dicen que tienen la obligación de mantenerlos económicamente).

¿Qué significa “legítimo”?

- **Legítimo:** Si el niño nació cuando los padres estaban casados o fue concebido durante el matrimonio de los padres y se separaron o divorciaron antes de que naciera, ese niño todavía se considera legítimo. Si los padres se casan después del nacimiento de un niño, ese niño se considera legítimo.
- **Ilegítimo:** Si los padres no estaban casados cuando se concibió el niño, no estaban casados cuando nació el niño y no han estado casados desde que nació el niño, ese niño se considera ilegítimo.

Para obtener más información sobre la legitimación, visite georgialegalaid.org.

Nuestros servicios

Ingreso y evaluación de casos

Una sesión de orientación dedicada a obtener información específica del caso sobre la manutención de los menores de los padres, que no tienen la custodia o que tienen la custodia, para iniciar los servicios del programa.

Sesión de educación/asesoramiento individual

Una sesión individual entre un asistente social y el participante del programa. Esta sesión está dedicada a abordar los posibles planes de acción para establecer un acceso seguro y visitas con sus hijos.

Educación grupal para padres

Instrucción grupal para uno o ambos padres para brindar información sobre servicios legales, estrategias de crianza compartida, educación sobre la edad de desarrollo de los niños y habilidades de afrontamiento saludables junto con la responsabilidad y la responsabilidad personal.

Mediaciones

El propósito de esta sesión es crear un plan de crianza entre el padre que tiene la custodia y el que no tiene la custodia con el fin de establecer un horario para las visitas y/o intercambios de los niños de un padre a otro.

Visitas supervisadas

Una sesión de visitas observada por un profesional capacitado o un trabajador social.

Visitas monitoreadas

Un trabajador social o un profesional capacitado establece la sesión de visitas y luego realiza un seguimiento con cada padre.

Sitio de visita neutral

Se proporciona un sitio mutuamente seguro para intercambios de visitas, asegurando que no haya contacto directo entre los padres.